

**La transformación institucional y tecnológica del regadío en el sur de España.  
El sindicato de riegos de Almería y la gestión de los conflictos en el uso de un recurso  
común (siglos XIX y XX)**

**Andrés Sánchez Picón**, Universidad de Almería, [aspicon@ual.es](mailto:aspicon@ual.es)

**María José Mora Mayoral**, Universidad de Almería, [mmm780@ual.es](mailto:mmm780@ual.es)

**Francisco Javier Martínez Rodríguez**, Universidad de Almería, [jmartinez@ual.es](mailto:jmartinez@ual.es)

*Keywords:* gestión del regadío, comunidad de regantes, conflictos de riego, cambio tecnológico y cambio institucional.

*Abstract:*

La gestión y control de un recurso común tan valioso como el agua es especialmente sensible en zonas donde este escasea. En el caso de la ciudad de Almería y del Bajo Andarax, en el epicentro del sureste árido de la Península Ibérica, y con unas amplias vegas que sumaban casi dos mil hectáreas, el uso del agua estuvo históricamente reglamentado por los Cabildos eclesiástico y secular de manera muy minuciosa a través de las *Ordenanzas de Riego* desde la época medieval. Durante la reforma liberal del siglo XIX la constitución del *Sindicato de Riegos de Almería y Siete Pueblos de su Río*, creado a raíz de la Real Orden de 19 de diciembre de 1851, supuso una transformación radical en las reglas de juego de organización del regadío. Con la peculiaridad de la existencia de un Tribunal de Aguas dentro de la propia institución, la existencia del Sindicato se justificaba por la necesidad de regular el uso y aprovechamiento de las aguas disponibles para riego, generalmente superficiales, así como resolver los conflictos entre los regantes.

Este cambio institucional coincide con el fortalecimiento de la propiedad burguesa como resultado del proceso desamortizador, por lo que van a ser los grandes propietarios los que dirijan la entidad que sustituye al Ayuntamiento y a la Iglesia en la gestión de las infraestructuras de regadío.

El Sindicato actuará también como Tribunal, por lo que la documentación estudiada también nos permitirá analizar los conflictos en el manejo de estos recursos comunes.

El impacto de un nuevo paquete tecnológico desde el primer tercio del siglo XX, constituido por el desarrollo del regadío de aguas subterráneas elevadas con motores eléctricos, abrirá una nueva etapa de conflictos que terminarán conduciendo al declive del Sindicato de Riegos.

Con un enfoque institucional, el fin de esta comunicación radica en el análisis, no tanto del propio Sindicato como organización, sino del cambio en las reglas de juego que introduce; también trataremos el impacto del cambio tecnológico y la capacidad de los agentes locales (propietarios y labradores) para adaptarse a las nuevas circunstancias e impulsar cambios en la organización productiva del territorio y en la organización del regadío.